

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2005-00158-00

Previamente a decidir las solicitudes contenidas en memoriales que se hicieron llegar al Juzgado el 6 de febrero de 2020 y 26 de enero de 2021 (folios 182 a 198), se solicita dar cumplimiento en lo pertinente, a lo ordenado en los numerales segundo, tercero y quinto del auto proferido el 14 de marzo de 2019, esto es, **se allegarán corregidos** las partidas de bautismo y los folios de registros civiles de nacimiento de los señores Julia Inés Cataño Londoño, Lucía del Socorro Cataño Londoño y Martha María Cataño Londoño, en cuanto en ellos deben aparecer completos los nombres de sus progenitores y de los abuelos; y, **se arrimará corregido** el folio de registro civil de defunción de la causante que aparece a folio 6, según la información que obre en los folios de registro civil de nacimiento de sus hijos.

Así mismo, **se aportarán corregidos** la partida de bautismo y copia del folio de registro civil de nacimiento de la señora Cetina de la Cruz Cataño Londoño, en el que aparezcan completos los nombres de sus progenitores y de los abuelos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 019, fijado hoy 27 DE ABRIL DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría</p>
